



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA**

Siendo las 12:05 horas del viernes 6 de febrero de 2026, da comienzo la reunión extraordinaria del Consejo de Departamento de Psicología en la Sala de Grados del Edificio Departamental de Psicología, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación, si procede, del informe positivo para el contrato UAL-TransferE a suscribir entre la empresa Arenas Monsul SL y los investigadores principales D. José Manuel Aguilar Parra y D. Rubén Trigueros Ramos. Aprobado en Junta de Dirección de 28/01/2026.

2. Aprobación, si procede, de solicitud de una plaza de catedrático/a de universidad en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación y propuesta de candidatos de la comisión evaluadora. Se adjunta acta de la reunión de área.

3. Informe de ratificación de plazas de profesor/a ayudante doctor, con propuesta de vocales para la comisión de evaluación, en las áreas de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, Psicología Básica, y Psicología Social. Se adjuntan actas de reunión área.

4. Ruegos y preguntas.

Asistentes: Roberto Álvarez Gómez, Dolores Álvarez Cazorla, Magdalena Andrés Romero, Fernando Cañadas Pérez, M^a Francisca Carvajal Ruíz, Andreea Constantin, Isabel Cuadrado Guirado, Inmaculada Cubero Talavera, Juan Miguel Fluja Contreras, Pedro Díaz Fúnez, Mercedes Fernández Torres, M^a Ángeles Fernández Estévez, Pilar Flores Cubos, Leticia de la Fuente Sánchez, Juan García García, Inmaculada Gómez Becerra, José Manuel Lerma Cabrera, José M^a López Chamorro, Isabel M^a Martínez Salvador, José Manuel Martínez Vicente, Margarita Moreno Montoya, Carmen Noguera Cuenca, Juan José Ortells Rodríguez, M^a Dolores Roldán Tapia, Pilar Sánchez López, Joaquín Jaime Sánchez Espinosa, Antonio Jesús Segura Sánchez, Flor Zaldívar Basurto, M^a Teresa Daza González, Francisco Nieto Escámez.


Excusan su ausencia: Fco Javier Peralta, María Sánchez Castelló.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Psicología
Edif. Dep. de Humanidades y CC de la Educación I (Edif. A)
Planta: 2, Despacho: 2.44.0

1 / 10

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3961-626F-5077P4D50-5857			
Firmado Por	María Teresa Daza González	Fecha	27/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/10
 3961-626F-5077P4D50-5857			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6835-6345-7A77P5963-4C6C			
Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	27/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/10
 6835-6345-7A77P5963-4C6C			



1. Ratificación, si procede, del informe positivo para el contrato UAL-TransferE a suscribir entre la empresa Arenas Monsul SL y los investigadores principales D. José Manuel Aguilar Parra y D. Rubén Trigueros Ramos. Aprobado en Junta de Dirección de 28/01/2026.

La directora informa que el contrato recibió el visto bueno por la Junta de Dirección y estaba pendiente de su ratificación por el Consejo de Departamento.

Se aprueba por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, de solicitud de una plaza de catedrático/a de universidad en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación y propuesta de candidatos de la comisión evaluadora. Se adjunta acta de la reunión de área.

La directora lee el informe emitido por el área con el perfil de la plaza:

Departamento: Psicología.

Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Actividad docente e investigadora: Psicología y asesoramiento vocacional y profesional.

Seguidamente, la directora pasa a leer la propuesta de posibles miembros para la comisión evaluadora, la cual está compuesta por una lista paritaria de 18 personas:

- 1) Santos Orejudo Hernández. Universidad de Zaragoza.
- 2) Lidón Villanueva Badenes. Universidad Jaume I.
- 3) María Paloma González Castro. Universidad de Oviedo.
- 4) Jesús Nicasio García Sánchez. Universidad de León.
- 5) José Carlos Núñez Pérez. Universidad de Oviedo.
- 6) Miguel Ángel Carbonero Martín. Universidad de Valladolid.
- 7) María Victoria Hidalgo García. Universidad de Sevilla.




Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería


Departamento de Psicología
Edif. Dep. de Humanidades y CC de la Educación I (Edif. A)
Planta: 2, Despacho: 2.44.0

2 / 10

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3961-626F-5077P4D50-5857>

Firmado Por	María Teresa Daza González	Fecha	27/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/10
 3961-626F-5077P4D50-5857			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6835-6345-7A77P5963-4C6C>

Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	27/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/10
 6835-6345-7A77P5963-4C6C			



- 8) José Ignacio Navarro Guzmán. Universidad de Cádiz.
- 9) Rosario del Rey Alamillo. Universidad de Sevilla.
- 10) Francisco Cano García. Universidad de Granada.
- 11) Raquel Fidalgo Redondo. Universidad de León.
- 12) Ángel Huguet Canalis. Universidad de Lleida.
- 13) Eva María Romera Félix. Universidad de Córdoba.
- 14) Santiago Pelegrina López. Universidad de Jaén.
- 15) María Carmen Moreno Rodríguez. Universidad de Sevilla.
- 16) José Orrantía Rodríguez. Universidad de Salamanca.
- 17) Nuria Carriedo López. UNED.
- 18) M^a del Carmen Pichardo Martínez. Universidad de Granada. Añadida en un informe posterior del área sobre la propuesta remitida inicialmente.

Se aprueba por asentimiento.

3. Informe de ratificación de plazas de profesor/a ayudante doctor, con propuesta de vocales para la comisión de evaluación, en las áreas de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, Psicología Básica, y Psicología Social. Se adjuntan actas de reunión área.

La directora informa que se han enviado a los miembros del Consejo las actas con los informes de área.


El profesor Joaquín Sánchez pregunta sobre las plazas del área de Trabajo Social y Servicios Sociales de marzo del año pasado declarando sorpresa por no verla reflejada. La directora responde que estamos ratificando las plazas a las que la COAP dio el visto bueno el año pasado y no hubo propuesta de plaza para Trabajo Social y Servicios Sociales. Esa información se reenvió a todos los coordinadores.




Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Psicología
Edif. Dep. de Humanidades y CC de la Educación I (Edif. A)
Planta: 2, Despacho: 2.44.0

3 / 10

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3961-626F-5077P4D50-5857			
Firmado Por	María Teresa Daza González	Fecha	27/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/10
 3961-626F-5077P4D50-5857			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6835-6345-7A77P5963-4C6C			
Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	27/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/10
 6835-6345-7A77P5963-4C6C			



El profesor Antonio Segura recuerda que se había pedido una plaza de estabilización. La directora responde que quedó desierta y no se le dio el visto bueno. Señala que vamos a recuperar el informe de la COAP en que se dio visto bueno a las plazas a convocar en el presente curso. La directora apunta también que en breve se va a iniciar el proceso de estabilización.

La profesora Isabel Cuadrado pregunta por qué el Departamento no presenta una queja por esa irregularidad.

La directora responde que el vicerrectorado tiene toda la información y va a realizar el proceso de forma escalonada dentro del plan de estabilización.

La profesora Isabel Cuadrado indica que los criterios están publicados, el primero es la antigüedad, y pregunta por qué se permite que no salga la plaza de personas con más antigüedad. La profesora Cuadrado señala que la directora tiene los datos con la antigüedad de los trabajadores y pregunta por qué ha permitido que no haya salido la plaza de una persona que lleva seis años y pico, y de otra persona sí.

La directora responde que podemos enviar un escrito y también lo podíamos haber planteado en la reunión donde se trajo al Consejo de Departamento qué plazas debía dar el visto bueno Vicerrectorado. Ahora estamos ratificando plazas a las que ya habíamos dado el visto bueno.


La profesora Isabel Cuadrado pregunta por qué en ese momento desde la Dirección del Departamento no se observó que había una irregularidad y contactó con Vicerrectorado para solucionarlo. La directora responde que es el Vicerrectorado quien toma las decisiones de qué plazas van a salir. La profesora Cuadrado señala que no lo puede hacer de forma arbitraria, e indica que ha habido una irregularidad. La directora le pregunta que a qué se refiere con irregularidad. La profesora Cuadrado señala que hay una normativa, que el criterio es la antigüedad y se la ha saltado, y desde el Departamento no se está velando. La directora vuelve a indicar que es el Vicerrectorado quien toma las decisiones y el momento fue cuando tuvimos información anteriormente.

El profesor Antonio Segura y el profesor Joaquín Sánchez mencionan que desde el área no tienen información de la antigüedad de otras personas que se presentan y asumimos que el Vicerrectorado hace las cosas bien. La directora responde que el año pasado se remitió toda la información y había muchos profesores sustitutos y asociados que



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Psicología
Edif. Dep. de Humanidades y CC de la Educación I (Edif. A)
Planta: 2, Despacho: 2.44.0

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3961-626F-5077P4D50-5857			
Firmado Por	María Teresa Daza González	Fecha	27/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	4/10
 3961-626F-5077P4D50-5857			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6835-6345-7A77P5963-4C6C			
Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	27/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	4/10
 6835-6345-7A77P5963-4C6C			



cumplían los requisitos y vicerrectorado decidió empezar por los profesores asociados que tenían menos de 120 horas. El Vicerrectorado decidió hacer el proceso de forma escalonada y es quien toma las decisiones sobre estos procesos.

La profesora Isabel Cuadrado indica que no puede hacerlo de forma arbitraria sino en base a una norma y un criterio que es la antigüedad y cuando se detecta hay que reclamar. La directora responde que el departamento reenvía la información de las expresiones de interés y es el Vicerrectorado quien la coteja y toma la decisión.

La profesora Isabel Cuadrado responde que cuando llega al Departamento esa decisión de Vicerrectorado y hay personas con menos antigüedad en la lista habría que avisar del error al Vicerrectorado. La directora responde que reenvía las expresiones de interés y el Vicerrectorado toma las decisiones.

La profesora Isabel Cuadrado pregunta por qué si la normativa establece que el primer criterio es la antigüedad, una persona con una antigüedad de más 6 años se ha quedado fuera y otra persona con menos antigüedad sí está dentro, y no se hace nada. La directora responde que tenemos la información enviada por los candidatos pero quien coteja esa información es el Vicerrectorado. No es misión del Departamento cotejar esa información.

El profesor Rojas pregunta si la motivación es la antigüedad.

La profesora Dolores Álvarez apunta que no es solo la antigüedad y hay más criterios.

La profesora Isabel Cuadrado señala que estamos ante una irregularidad muy grande ya que el primer criterio es la antigüedad y hay que estar vigilantes.

La profesora Dolores Álvarez indica que hay más criterios como la capacidad docente del área y que cree que están todos equiparados.


La directora propone recuperar los informes remitidos por el Vicerrectorado sobre el porqué no se han convocado esas plazas, con informe motivado de por qué esas y no otras.

La profesora Isabel Cuadrado manifiesta que si no sacan una plaza de estabilización con más de 6 años de antigüedad y sacan otras que no cumplen los criterios “habéis aprobado una cosa que es irregular” [la directora pide que se tome nota de esta afirmación].



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Psicología
Edif. Dep. de Humanidades y CC de la Educación I (Edif. A)
Planta: 2, Despacho: 2.44.0

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3961-626F-5077P4D50-5857			
Firmado Por	María Teresa Daza González	Fecha	27/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/10
 3961-626F-5077P4D50-5857			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6835-6345-7A77P5963-4C6C			
Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	27/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/10
 6835-6345-7A77P5963-4C6C			



La profesora Isabel Cuadrado señala que se ha sacado una plaza en el área de la directora sin cumplir los 5 años y exige responsabilidades. Indica que es “mosqueante” que sea justo en el área de la directora, y se trate de una persona que lleva menos de 5 años contratada. La profesora M^a Ángeles Fernández interviene para señalar que duda mucho que el Vicerrectorado apruebe una plaza de estabilización que no cumpla los criterios. Se pueden haber equivocado, puede haber más de un criterio, pero no se puede hablar de otras áreas, donde le consta que la gente si cumple los criterios; es una afirmación desafortunada. Desde Vicerrectorado han mirado muy bien quien cumple los criterios. La profesora M^a Ángeles Fernández pide que conste en acta que no es una plaza que se haya tramitado de forma ilegal y porque la directora sea del área.

El profesor Antonio Rojas solicita tener información de todas las plazas pedidas y las motivaciones para su aprobación o no, máxime cuando hay personas afectadas. La directora responde que vamos a volver a enviar la información. Recuerda que estas plazas ya se aprobaron por el Consejo de Departamento que vamos a ratificar y vinieron con informe previo de la COAP. El profesor Antonio Segura señala que se aprobaron porque no teníamos información sobre las horas y los años, la cual ha llegado por accidente.

La directora recuerda que estamos ratificando la convocatoria de unas plazas públicas, a las que se puede presentar cualquiera que cumpla los requisitos; no se trata de plazas en exclusiva.

El profesor Juan García solicita que al igual que anteriormente se trajo información con una hoja Excel provisional, debe haber otra posterior de la que no tenemos información. La directora responde que recuperaremos la información y la volveremos a traer.


La profesora M^a Ángeles Fernández apunta que apoya a un compañero al que no se le saca una plaza cuando le toca, que se pida información, pero afirma no entender que se ponga en duda unas plazas que ya hemos aprobado, están fundamentadas y son legales, todo lo demás está fuera de lugar. El profesor Joaquín Sánchez señala que lo ve razonable, pero también hay que estar vigilantes para que las cosas se hagan de forma adecuada y haya transparencia. Si hubo un error se subsana, pero apunta que no acepta que alguien pueda estar cometiendo una irregularidad y quiere que nos aseguremos de que las cosas se están haciendo como debe ser.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Psicología
Edif. Dep. de Humanidades y CC de la Educación I (Edif. A)
Planta: 2, Despacho: 2.44.0

6 / 10

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3961-626F-5077P4D50-5857			
Firmado Por	María Teresa Daza González	Fecha	27/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	6/10
 3961-626F-5077P4D50-5857			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6835-6345-7A77P5963-4C6C			
Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	27/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	6/10
 6835-6345-7A77P5963-4C6C			



La directora indica que conoce muy bien la situación del área de Trabajo Social y Servicios Sociales. Vuelve a señalar que se reenviará toda la información y se pedirá explicaciones e informes al Vicerrectorado.

La profesora Isabel Cuadrado menciona que en su momento no tuvimos toda la información con los años que llevaban las personas. La directora pide que esta afirmación conste en acta.

La profesora Dolores Álvarez interviene para leer los requisitos para participar en el proceso de estabilización. Remarca el requisito de haber tenido relación laboral contratado como profesor asociado o sustituto durante al menos 5 de los últimos 7 cursos académicos, por lo que no son años sino cursos.

La profesora Pilar Flores manifiesta que no es una conducta adecuada, para apoyar a un compañero, acusar a otro compañero y sin contar con información fidedigna. Isabel Cuadrado menciona que también hay otra persona en su área que tiene la misma antigüedad y no ha salido. La profesora Dolores Álvarez pregunta si es a tiempo completo y señala que hay más requisitos. Afirma que desconoce por qué unas sí se han concedido y otras no, que hay muchos criterios, pero lo que no está bien es que si no me la han dado a mí, pues al otro tampoco. La profesora Isabel Cuadrado señala que ella no ha dicho eso, que lo que ella ha dicho es que le llamaba la atención es que la directora no estuviera vigilante y que favoreciese una plaza en su área. La profesora Pilar Flores indica que esa es una acusación gravísima. La directora solicita que conste en acta la afirmación de la profesora Isabel Cuadrado. La profesora M^a Ángeles Fernández señala que ni ella ni la directora deciden que plazas salen.

La directora continúa leyendo la información remitida por las tres áreas para su ratificación.

Empieza por el área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. **Se aprueba por asentimiento.**

Sigue con el área de Psicología Básica. **Se aprueba por asentimiento.**

Finaliza con el área de Psicología Social. **Se aprueba por asentimiento.**

La directora indica que esta misma mañana se enviará la información y todos los documentos al Vicerrectorado.




Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Psicología
Edif. Dep. de Humanidades y CC de la Educación I (Edif. A)
Planta: 2, Despacho: 2.44.0

7 / 10

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3961-626F-5077P4D50-5857>

Firmado Por	María Teresa Daza González		Fecha	27/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3961-626F-5077P4D50-5857	PÁGINA	7/10
 3961-626F-5077P4D50-5857				

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6835-6345-7A77P5963-4C6C>

Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez		Fecha	27/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6835-6345-7A77P5963-4C6C	PÁGINA	7/10
 6835-6345-7A77P5963-4C6C				



4. Ruegos y preguntas.

La profesora Pilar Flores pregunta con respecto a la Junta de Dirección y su nombramiento como coordinadora de área. Pregunta por qué no se la ha convocado a la última Junta de Dirección y se convocó a la anterior coordinadora. La directora responde que aplicando el Reglamento de Régimen Interno (RRI), las áreas proponen pero quien nombra es el Consejo de Departamento. El RRI también ampara a la directora para convocar a la Junta de Dirección (JD) con carácter urgente, como la del 2 de febrero en la que una profesora sustituta de PETRA con 123h en el segundo cuatrimestre había renunciado, estando todos los profesores del área al máximo de su carga y sin que hubiera otros profesores a los que poder ampliar contrato y que pudieran hacerse cargo de esa docencia, por lo que era prioritario y urgente poder convocar una JD para solicitar la contratación. La dirección convocará un consejo con la mayor brevedad para proceder al nombramiento.

La profesora Pilar Flores señala que se ha consultado a Secretaría General y ésta ha respondido que una cosa es el nombramiento y otra las funciones como coordinadora. También ha preguntado a otros compañeros coordinadores y ninguno ha sido nombrado. Por ello, la profesora Pilar Flores solicita que independientemente del nombramiento se la convoque a ella como coordinadora de área, y solicita amparo en dicho sentido. Igualmente, apunta, la directora del departamento lo es desde el día en que se le elige, aunque el nombramiento se realice después.

La directora indica que solo se ha convocado una JD por motivo de urgencia. La profesora Pilar Flores apunta que el mismo día 2 solicitó al secretario que se incluyera en el orden del día del Consejo de Departamento su nombramiento. También se podía haber incluido para la JD del día 4. La directora responde que se trata de una situación compleja porque no hay precedentes, al producirse la elección tras una revocación, y por seguridad jurídica estamos actuando al amparo del RRI y siguiendo las indicaciones de otras instancias de esta universidad. La profesora Pilar Flores reitera que el nombramiento y las funciones como coordinadora son cosas distintas. La directora se ratifica en que estamos actuando al amparo del RRI por ser una situación atípica.

La profesora Isabel Cuadrado pregunta si las plazas de AD se aprobaron en Consejo en marzo del año pasado. La directora responde que en el proceso se pide que las áreas hagan sus solicitudes y el vicerrectorado después emite un informe. Habría que ver si el área de Trabajo Social y Servicios Sociales hizo la solicitud. La profesora Isabel Cuadrado responde que sí se solicitó. Solicita que conste en acta que quiere una confirmación por escrito de que todas las plazas que se han concedido cumplían, al hacer la solicitud el año pasado, una antigüedad de cinco cursos académicos.

El profesor Juan García señala que el RRI no dice que el nombramiento se aprueba en Consejo de Departamento, sino que ratifica el acuerdo del área. Confundimos aprobaciones y ratificaciones. Solicita que haya un protocolo de cómo actuar en situaciones como los nombramientos de las áreas, que igual se podía haber ratificado en JD. Debemos ser ágiles, respetando la voluntad electa del área. La directora responde que el RRI es claro, las comisiones proponen y el Consejo de Departamento aprueba. La JD puede tomar la decisión si la urgencia lo requiere. El profesor Juan García apunta que el Consejo de Departamento ratifica. La profesora Pilar Flores señala que dice nombrar,




Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Psicología
Edif. Dep. de Humanidades y CC de la Educación I (Edif. A)
Planta: 2, Despacho: 2.44.0

8 / 10

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3961-626F-5077P4D50-5857>

Firmado Por	María Teresa Daza González	Fecha	27/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	8/10
 3961-626F-5077P4D50-5857			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6835-6345-7A77P5963-4C6C>

Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	27/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	8/10
 6835-6345-7A77P5963-4C6C			



pero en sentido de informar, no hay que esperar al siguiente Consejo para que empiece a funcionar y así se lo ha transmitido la Secretaria General. La directora solicita a la profesora Pilar Flores que, como ayuda para la interpretación, le haga llegar la consulta y la respuesta de la Secretaria General.

La profesora Inmaculada Cubero pregunta por qué no se ha traído como punto en el orden del día. La directora responde que no ha sido posible por una cuestión de plazos.

El profesor Antonio Rojas indica que si ha sido elegida hay que tratarla de facto como tal. La directora responde que estamos aplicando nuestro RRI para que no se vea afectado el funcionamiento del Departamento. La profesora Pilar Flores responde que sí se está viendo afectado el funcionamiento del área. Reitera que la interpretación de la directora no es la de la Secretaria General, ya que el nombramiento es informativo. Además, el Consejo debería nombrar a todos los coordinadores de área. El profesor Antonio Rojas está de acuerdo con esta última afirmación. El profesor Juan García indica que ello debe ser con efectos a fecha de votación por el área. La directora responde que en el próximo Consejo de Departamento nombraremos a todos. La profesora Pilar Flores señala que es coordinadora desde el día siguiente a la elección.

La profesora M^a Ángeles Fernández Estévez señala que es una situación que ocurre por primera vez y, de cara a futuro, una vez que ha sido elegida debe aplicarse el mismo criterio que al resto de áreas. Ahora aplicamos el RRI pero antes no, y se debería aplicar lo mismo a todas las áreas. La directora responde que aplicamos el RRI, hay una situación sin precedente, y a partir de ahora estableceremos un protocolo. La profesora M^a Ángeles Fernández señala no estar de acuerdo en que sea una situación sin precedente. La profesora Pilar Flores apunta que desde que se reúne el área y vota es coordinadora electa y tiene que poder actuar como tal.

La profesora Inmaculada Gómez pregunta con cuántos días se puede pedir que se ponga un punto en el orden del día del Consejo de Departamento. El profesor Antonio Rojas indica que lo establece la JD. La directora indica que como mínimo 5 días. El profesor Antonio Rojas lee el RRI relativo al orden del día.

La profesora Inmaculada Gómez pregunta cuando se puede hacer una Consejo porque todos los coordinadores están de manera irregular. La directora responde que lo haremos con la mayor urgencia posible.

La profesora Inmaculada Cubero señala que el nombramiento del coordinador debería ser inmediato, de oficio, como protocolo, sin que lo pida el área.

El profesor Juan Miguel Fluja solicita que se establezca como protocolo el plazo para que cualquier miembro del Consejo pueda solicitar la inclusión de puntos del orden del día.

El profesor Juan García indica que los actuales coordinadores están nombrados de facto por el Rectorado. El nombramiento como tal no es el nombramiento del Consejo.


El profesor Antonio Rojas solicita que se traiga el nombramiento de oficio en el siguiente Consejo de Departamento.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Departamento de Psicología
Edif. Dep. de Humanidades y CC de la Educación I (Edif. A)
Planta: 2, Despacho: 2.44.0

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3961-626F-5077P4D50-5857>

Firmado Por	María Teresa Daza González	Fecha	27/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	9/10
 3961-626F-5077P4D50-5857			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6835-6345-7A77P5963-4C6C>

Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	27/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	9/10
 6835-6345-7A77P5963-4C6C			



La profesora Leticia de la Fuente pregunta por qué antes no se nombraba a los coordinadores por el Consejo de Departamento. La directora informa que hasta ahora las áreas enviaban su propuesta y se reenviaban a vicerrectorado, tampoco nos pidieron que viniera con acuerdo del Consejo de Departamento. Ahora estamos ante una situación diferente sin precedente. La profesora Pilar Flores indica que hay una coordinadora elegida que debe estar funcionando desde el día siguiente. La directora señala que antes no habíamos tenido una revocación y actuamos según el RRI. La profesora Pilar Flores señala que se ha celebrado una JD a la que no fue convocada, habiéndose convocado a la anterior coordinadora, ya revocada, y el día 4 debería haber estado como representante del área. La directora solicita que quede en acta el ruego de la profesora Flores. La profesora Pilar Flores pregunta si en la siguiente JD será convocada. La directora vuelve a solicitarle la respuesta de la Secretaria General.

El profesor Fernando Cañadas pide que se actúe como se ha venido haciendo hasta ahora.

La profesora Pilar Flores vuelve a preguntar si será convocada para la siguiente JD. La directora responde que sí. La profesora Pilar Flores solicita que conste en acta. El profesor Antonio Rojas pide que en esa JD se ratifique a todos los coordinadores de área.

El profesor Juanjo Ortells ruega que los miembros del Consejo se dirijan a la profesora Pilar Flores como coordinadora del área de Psicología Básica.

La profesora Leticia de la Fuente señala que se ha tratado a esta área de manera diferente y se está tergiversando todo para justificar el retraso en las funciones de la coordinadora, lo que está fuera de lugar, y pide que se actúe sin dar vueltas. Pregunta por qué antes no se ha hecho. La directora responde que igual que tampoco se pasaban los puntos del orden del día por JD y ahora estamos ajustando todos los procesos al RRI, y en este caso no tenemos precedente.

El profesor Antonio Rojas quiere romper una lanza a favor del procedimiento de revocación. La directora responde que está de acuerdo pero nuestro RRI no deja claro el protocolo para la revocación. El profesor Antonio Rojas responde que sí, como cualquier cargo unipersonal. La directora indica que no es un cargo unipersonal y lo ha consultado a la Secretaría General. El profesor Antonio Rojas solicita dicha consulta.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:36h

Vº B

Secretario del Departamento

Fdo. Mª Teresa Daza González

Fdo. Francisco A. Nieto Escámez




Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería


Departamento de Psicología
Edif. Dep. de Humanidades y CC de la Educación I (Edif. A)
Planta: 2, Despacho: 2.44.0

10 / 10

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3961-626F-5077P4D50-5857>

Firmado Por	María Teresa Daza González	Fecha	27/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	10/10
 3961-626F-5077P4D50-5857			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6835-6345-7A77P5963-4C6C>

Firmado Por	Francisco Antonio Nieto Escámez	Fecha	27/03/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	10/10
 6835-6345-7A77P5963-4C6C			